



CARLOS ROMÁN ALCALDE 2020 -2023

SECOM / SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

GIRÓN IMPULSA PROYECTO PARA BRINDAR ALIVIOS ECONÓMICOS A DEUDAS POR DERECHOS MUNICIPALES DE TRÁNSITO

La Administración Municipal radicó ante el Concejo Municipal de Girón un proyecto de acuerdo que busca beneficiar a más de 5.000 personas, que en la actualidad le adeudan al municipio por el no pago de sus derechos municipales de tránsito y costo de parqueadero de vehículos inmovilizados a 31 de diciembre de 2020.

Además, la propuesta incluye alivios para más de 1.000 personas con multas generadas por violar las normas establecidas durante la pandemia en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia de la Policía, y otro tipo de sanciones ambientales, sanitarias, de urbanismo y planeación.

La Alcaldesa Claudia Jaimes Delgado manifestó que: “es importante que el Concejo pueda estudiar este proyecto, pues es una medida que el municipio ha tomado para el beneficio de los ciudadanos. En esta época de pandemia muchas personas no han podido retirar sus vehículos y esto favorecería mucho a quienes tienen ese inconveniente actualmente”. Así mismo, invitó al honorable Concejo para que analice el acuerdo, lo apruebe y los ciudadanos accedan a estos beneficios.

EL ABC DEL PROYECTO

La propuesta fue presentada el 9 de abril del presente año y está a la espera de ser revisada y aprobada por el Concejo Municipal. Ésta contempla 4 acuerdos importantes para el beneficio de los contribuyentes de Girón en medio de los efectos económicos que ha dejado la emergencia Sanitaria.

1. Derechos de tránsito municipales

Hasta el 29 de octubre de 2021 se pagará el 50% del capital y sin intereses sobre las obligaciones correspondientes a derechos de tránsito municipales de la vigencia 2020 y vencidas a 31 de diciembre de 2020.

El dato: A 2020 son deudoras 2.526 personas, que suman un valor total \$115' 175.998.



CARLOS ROMÁN ALCALDE 2020 -2023

SECOM / SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

2. Tasa por servicio de parqueadero de vehículos inmovilizados

Hasta el 29 de octubre de 2021 se pagará sólo el 5% del capital sin intereses por el servicio de parqueadero de vehículos inmovilizados con obligaciones vencidas a 31 de diciembre de 2020. Aplica para vigencias anteriores al 2020.

El dato: A corte 2020 los patios de tránsito guardan 2.555 automotores entre motos y carros, que suman \$30'189.110.554 por este servicio.

Por ejemplo, el valor diario por servicio de parqueo de una motocicleta que fue retenida es de \$15.476, en un año sumaría una deuda de \$5'648.740. Con la aprobación de este acuerdo, el ciudadano sólo pagaría \$282.437 y recuperaría su medio de transporte.

3. Infracciones a las normas establecidas durante la pandemia en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia de la Policía.

Hasta el 30 de junio de 2021 se pagará con un descuento de hasta el 60% del total de la deuda y sin intereses por multas de violación a las normas establecidas como contingencia de la pandemia, que fueron impuestas hasta el 31 de agosto de 2020.

4. Multas de planeación, de urbanismo, sanitarias y/o ambientales.

Hasta el 29 de octubre de 2021 se pagará el 50% del capital y sin intereses de este tipo de sanciones.

Con la aprobación de este importante proyecto el parqueadero de Girón será desocupado y los ciudadanos podrán recuperar sus medios de transporte. Así mismo, se pondrán al día pagando una suma inferior al total de la deuda, teniendo en cuenta la situación actual que vivimos.

Comunicaciones

Girón, Santander

Abril 27 de 2021

Carrera 25 No. 30 - 32, Parque Principal, Girón – Santander

Teléfono: (+57) 7 646 30 30 - Fax: (+57) 7 646 68 61 - PBX: (+57) 7 646 30 30

Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.